

Viernes 8 de Agosto de 1913.

Una ley bondadosa.

Los que hablan mal de las leyes y las encuentran antipáticas es porque no conocen la ley 2644 del 22 de Febrero de 1912.

Los méritos de esta sola, bastarían para hacer perdonar las estricteces de las otras.

Y si alguien pone en duda este hecho, ahí están los veterinarios, los contadores y otros funcionarios retirados del Ejército que lo harán convencerse. Nos ocuparemos por hoy, únicamente de los dos primeros.

Hemos dicho que los veterinarios y los contadores deberían gritar a todo el mundo las alabanzas de esa ley. Y lo harían con razón. Ni su propia madre habría hecho por ellos lo que los legisladores en el caso de que tratamos por la sencilla razón de que no se les habría ocurrido un beneficio tan grande. Porque ¿cuáles son los dos mayores favores que se le pueden hacer a cualquier empleado público? Aumentarle el sueldo o pagarle el mismo pero sin que trabaje.

Pues bien, la ley 2644 ha hecho ambas cosas a la vez. Mediante ella los favorecidos, sin necesidad de trabajar ganan más sueldo que ~~era~~ cuando trabajaban.

Lo original del caso nos obliga a comprobarlo.

Tomemos algunos nombres del anexo a la ley de presupuestos del presente año:

Contadores primeros (hasta el 22 de Febrero de 1912 ganaban, trabajando, un sueldo de \$ 3.500) Retirados, ganan, según la nueva ley:

- 432 A.B.I. decreto del 15 de Octubre de 1912 \$ 5.500
- 433 L.B.R. decreto del 11 de Octubre de 1912, \$4.500
- 445 O.L.V. decreto del 15 de Octubre de 1912 \$ \$.750
- 446 R.S.A.D. decreto del 13 de Octubre de 1912 \$ 6.250

Contadores segundos. (ganaban trabajando, \$2.100.)

- 449 J.G.P.A. decreto de 24 de Octubre de 1912 \$ 3.675
- Veterinarios primeros, (ganaban \$ 1.500), retirados reciben:
- 450 B.G.A. decreto del 15 de Noviembre de 1912 \$ 4.375
- 451 F.S.L.R. decreto del 8 de Noviembre de 1912, \$ 4.200

Como se ve, contadores y veterinarios reciben retirados en sus casas, gracias a la ley número 2644, más o menos el doble del sueldo que ganaban antes, trabajando. Esto demuestra que ellos al dehar de trabajar siguen prestando al país servicios tan importantes como el que le han prestado los que elaboraron la ley.

Pero si el país pudiera hablar, talvez imploraría que nunca le hicieran ni unos ni otros servicios.

J.P.